

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO**

**Ministerio del Interior**  
**Jefatura Provincial de Tráfico**  
**Córdoba**

Núm. 10.222/2011

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones dictadas por el Jefe Provincial de Tráfico de la Provincia que, una vez tramitados los correspondientes expedientes, declaran la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las perso-

nas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones podrá interponerse Recurso de Alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial ó Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico.

Estas resoluciones son inmediatamente ejecutivas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que las personas relacionadas no podrán conducir desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico.

Córdoba, 23 noviembre 2011.- El Jefe Provincial de Tráfico,  
Fdo. José Antonio Ríos Rosas.

---

EXPEDIENTE	CONDUCTOR	DNI/NFI	LOCALIDAD	FECHA
1407170188	JUAN MATEO HERNÁNDEZ	30543336	CÓRDOBA	21/10/2011
1413882022	JUAN LUIS DOMÍNGUEZ PÉREZ	30797009	CÓRDOBA	31/10/2011
1407170422	GABRIEL ZAFRA RODRÍGUEZ	30969788	CÓRDOBA	19/10/2011
1413109399	LUCIANO PÉREZ TRUJILLO	30974752	CÓRDOBA	14/10/2011
1413974677	ELISEO MANUEL ONETTI LUQUE	30999187	CÓRDOBA	27/10/2011
1412777100	JOSÉ ANTONIO MALDONADO MÁRQUEZ	31010503	CÓRDOBA	29/09/2011

---